



En Madrid, siendo las 09.30 horas del día 09 de septiembre de 2022, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo.

ASISTEN:

Cargo: Presidente

Nombre: Antonio Rovira Viñas

Cargo: Consejero

Nombre: Rafael Rubio Núñez

Cargo: Consejero Secretario

Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 9 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
2. **Información sobre actividad de las Áreas.**
3. **Presupuesto del Consejo para el ejercicio 2023.**
4. **Resoluciones del Consejo.**
5. **Ruegos y preguntas.**



A continuación, por el Secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leída el Acta de la sesión del Pleno de fecha 28 de julio de 2022, resulta aprobada por unanimidad.

2. Información sobre actividad de las Áreas.

Área de acceso a la información: toma la palabra el Presidente Antonio Rovira manifestando que están entorno a las 300 reclamaciones, habiendo dedicado la totalidad del tiempo de trabajo a su tramitación y resolución.

Área de control y publicidad activa: toma la palabra el Consejero Rafael Rubio manifestando que han entrado entorno a 20 reclamaciones nuevas, muy superior a las recibidas en esta Área.

La página Web ha de ponerse en producción lo antes posible tras solventar algunos matices técnicos.

En relación con resoluciones en que están afectadas varias Áreas, a fin de no duplicar expedientes, debiéramos resolver la forma más eficiente de actuación. Puede compartirse entre las Áreas para adoptar una Resolución unificada. Si no se encuentra suficientemente clara la reclamación, puede informarse al interesado para que formule la concreta al Área correspondiente.

Área de participación: toma la palabra el Consejero Ricardo Buenache manifestando que ya se ha enviado a los Consejeros el documento de Propuesta de acciones en materia de participación y colaboración ciudadana, con el objeto de tratar en primer término, la Guía para el cumplimiento de obligaciones en esta materia para las Entidades Locales, en colaboración con la Dirección General de Administración Local.

Por unanimidad se considera adecuado el documento que se adjunta a la presente y no se reproduce aquí, por extenso.



3. Presupuesto del Consejo para el ejercicio 2023.

Toma la palabra el Presidente Antonio Rovira: cada Área ha evacuado su correspondiente Informe; en relación a las cantidades propuestas en el Área de Publicidad, parecen elevadas; responde el Consejero Rafael Rubio de que dichas cantidades más elevadas ya se encuentran en el Presupuesto de 2022, conviniendo salvar explicación mediante asterisco.

En relación a la mejora de las retribuciones de los Asesores Técnicos, el Consejo considera conveniente reiterar lo ya argumentado y solicitado en el anterior ejercicio 2022, cuyo tenor se reproduce a continuación, una vez actualizadas las cantidades conforme la vigente RPT:

"Ab initio, la Asamblea de Madrid presupuestó como personal de apoyo a este Consejo, una posición de Técnico Superior del subgrupo de clasificación A1 y un administrativo del subgrupo de clasificación C1; ante la evidente insuficiencia cualitativa y cuantitativa de estos medios en el corto y medio plazo y en aras a la optimización de los recursos, se consideró la posibilidad de transformar dichas posiciones en tres puestos eventuales en calidad de Asesores Técnicos, de tal forma que pudiera atenderse con al menos una persona de apoyo y de forma especializada, cada una de las tres Áreas del Consejo (Reclamaciones, Publicidad Activa y Participación y colaboración ciudadana); para el reclutamiento de dicho personal, en aras a la mayor eficiencia y seguridad jurídica, se estableció el requisito de que ostentaran titulación superior y experiencia previa en los temas de las áreas a tratar si bien, considerando siempre que el nivel retributivo debiera estar acorde a los requisitos de acceso y nivel de las funciones a desempeñar, equivalentes a una posición de A1. Los créditos iniciales (94.724,37 €) al ser divididos en tres posiciones, claramente quedaban incluso por debajo del marco retributivo de posiciones de personal administrativo según la RPT de la Asamblea, avocándonos, en un futuro próximo, a calibrar de la forma más adecuada dicho marco.

Así, poniendo como ejemplo una posición análoga de la RPT de 2021 de la Asamblea con la misma denominación (puesto 839 Asesor Técnico), su marco retributivo anual se sitúa en 50.233,82 €. Teniendo en cuenta que el actual marco retributivo anual de cada Asesor Técnico del Consejo conforme la división de los créditos descritos anteriormente se situó en 32.206,28 € (por debajo de una posición C1), se considera procedente, al menos y como muestra de austeridad y contención presupuestaria, objetivarlo en la mitad de la diferencia existente entre posiciones asimiladas, esto es: la diferencia actual entre las posiciones descritas anteriormente asciende a un total anual de 18.027,54 €, proponiendo un



incremento del 50 % de la cantidad anterior que ascendería a 9.013,77 €. Así, cada posición de Asesor Técnico se situaría en 41.220,05 €, cifra que queda claramente por debajo de la posición asimilada indicada y ligeramente por encima de posiciones de personal Administrativo, considerando este Consejo como adecuada mínimamente, a las actuales posiciones, titulación y funciones de aquéllos.”

El Presupuesto queda como sigue:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO CTPCM 2023		
CÓDIGO P.G. CM	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS *	225.252,00 €
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes	59.979,36 €
11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes	104.844,00 €
12005	TRIENIOS	15.910,58 €
16000	CUOTAS SOCIALES	12.766,08 €
16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	51.424,88 €
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.000,00 €
18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	6.487,45 €
I	TOTAL CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL *	479.664,35 €
20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.020,36 €
22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.100,00 €
22002	PRENSA Y REVISTAS	550,00 €
22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.982,00 €
22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.590,63 €
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.750,00 €
22102	AGUA	330,00 €
22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	39.447,80 €
22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.293,60 €
22409	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	979,79 €
22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.300,00 €



22609	OTROS GASTOS	1.100,00 €
22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	14.215,08 €
22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	660,00 €
22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	101.860,00 €
22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	141.350,00 €
II	TOTAL CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	349.529,27 €
		TOTAL GENERAL 829.193,62 €

*Las retribuciones deberán actualizarse con el referencial considerado por la Asamblea para 2023

Con el objeto de evitar sobrecargar el Presupuesto de 2023, toda vez existe crédito en el de 2022 para la adquisición de material previsto para este ejercicio, se considera pertinente solicitar formalmente su materialización:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO CTPCM 2022				
CÓDIGO P.G. CM	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTADO	DENOMINACIÓN EN PRESUPUESTOS GENERALES CM	BIEN O SERVICIO QUE PROPONEMOS ADQUIRIR/CONTRATAR
22602	Impresión material corporativo	1.500,00 €	Divulgación y publicaciones	Tarjetas de visita
22701	Alarma	500,00 €	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	Alarma (instalación y cuota meses restantes 2022)
II	TOTAL CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000,00 €		
62501	Destructora	150,00 €	Equipo de oficina	Destructora de papel
62802	Cartelería de señalización del Consejo	500,00 €	Señalización	Cartel para la señalización de la sede del Consejo
VI	TOTAL CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	650,00 €		
		TOTAL GENERAL 2.650,00 €		



4. Resoluciones del Consejo.

Se elevan por las Áreas, las siguientes Resoluciones que se citan a continuación; las Resoluciones RPA005 y RPA006 y la RDA018, previo el acuerdo por unanimidad por motivos de urgencia, se incluyen en el presente del Orden del día:

1. RDA063/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
2. RDA064/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
3. RDA071/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
4. RDA072/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
5. RDA073/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
6. RDA039/2022: tras su examen, tratándose de una materia compleja, se considera solicitar Informe a los Servicios Jurídicos de la Asamblea.
7. RDA037/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
8. RDA041/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
9. RDA042/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
10. RDA070/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
11. RDA024/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
12. RDA025/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
13. RDA027/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
14. RDA029/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
15. RPA005/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
16. RPA006/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



17. RDA018/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

5. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Antonio Rovira Viñas

Presidente

Rafael Rubio Núñez
Consejero

Ricardo Buenache Moratilla
Consejero Secretario